

EL POLÍGRAFO

ELECCIONES 2025

Candidatos a primarias

El Polígrafo verifica periódicamente afirmaciones de candidatos y precandidatos de cara a las elecciones de noviembre.

Carolina Tohá sostiene que “desde 2016 a la fecha se cuadruplicó el apoyo al financiamiento estudiantil universitario”



FALSO
No es efectivo que los recursos se hayan cuadruplicado. Crecieron nominalmente un 126% entre 2016 y 2024, y 50% en términos reales.

El martes 3 de junio, en un debate organizado por la Universidad de Santiago de Chile (Usach), se abordó el tema educacional. Allí, la candidata del Socialismo Democrático señaló que la educación escolar sería su prioridad. “El país ha hecho un esfuerzo enorme en los últimos años para ir en apoyo al financiamiento estudiantil. Eso ha significado del 2016 a la fecha multiplicar por cuatro, se cuadruplicaron los recursos dedicados al financiamiento estudiantil universitario, pero hay piezas que se nos han ido quedando atrás, la educación escolar y la inicial es la primera de ellas”.

El comando de Tohá fue contactado, pero optaron por no responder.

Según la Subsecretaría de Educación Superior, entre 2016 y 2024 los recursos fiscales destinados a instru-

mentos de financiamiento para el pago de aranceles estudiantiles (Gratuidad, becas, Fondo Solidario y CAE) han crecido un 126,4% en términos nominales y un 55% en términos reales (es decir, reajustando los valores por inflación a pesos de diciembre 2024), desde \$M 1.931.118 hasta \$M 2.992.655.

Andrés Barrios, director del Human Development Lab de la U. de los Andes, analiza que “es un crecimiento considerable, pero está lejos de haberse cuadruplicado. Por otro lado, el número de becas y créditos FSCU otorgados a estudiantes nuevos aumentó en un 14%, mientras que el número de beneficiarios nuevos del CAE cayó cerca de un 15%. Es decir, el flujo de ayudas estudiantiles no parece haber experimentado cambios importantes”.

Programa de Gonzalo Winter dice que la OMS recomienda invertir un 6% del presupuesto de Salud en salud mental

En su programa de gobierno, disponible en la página web del Servel, el candidato del Frente Amplio, Gonzalo Winter, propone hacerse cargo del “importante aumento de demanda de servicios de salud mental y de los déficit en provisión de servicios que Chile tiene en esta materia”.

Frente a ello, argumenta que nuestro país tiene una baja inversión en salud mental, que llegaría a un 2,6% del presupuesto de Salud, “muy por debajo del 6% recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS)”.

¿Es efectiva esta frase?

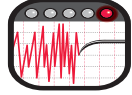
Desde el comando del candidato dijeron que “la información fue obtenida de un documento de la Superintendencia de Salud de agosto de 2023, en el que se indica que Chile tiene un presupuesto de 2,06% dentro del presupuesto sanitario, y que “la OMS recomienda una importancia del presupuesto en salud mental como proporción del presupuesto total de un 6%”.

Sin embargo, el documento está errado, ya que desde la OMS confirman a El Polígrafo que la entidad no establece un porcentaje específico del presupuesto que deba asignarse a salud mental.

Su recomendación es “que el gasto en salud refleje la carga de enfermedad, y que haya paridad entre la atención a la salud física y mental. En términos prácticos, esto implica que el porcentaje del presupuesto destinado a salud mental debe ser proporcional a su carga atribuible de enfermedad, y que los servicios de salud física y mental deben prestarse de forma integrada”.

Agregan que “la mediana del gasto en servicios de salud mental a nivel mundial se ubica en el 2,8% del gasto total destinado a la salud. En la Región de las Américas esta mediana es del 3%”.

Desde el Minsal informaron que el gasto en salud mental en el presupuesto 2025 es de \$127 mil millones, lo que equivale a un 1% del gasto en Salud.



FALSO
La OMS no establece un porcentaje específico del presupuesto que deba asignarse a salud mental.

Jeannette Jara asegura que “sacamos adelante el alza histórica del sueldo mínimo”

En el debate de la Universidad de Santiago de Chile, del día 3 de junio, la candidata presidencial del Partido Comunista y Acción Humanista, Jeannette Jara, en el bloque de democracia resaltó su experiencia para realizar “cosas que cuestan”, como la reforma previsional, la jornada de 40 horas y la ley Karin, agregando que además “sacamos adelante el alza histórica del sueldo mínimo”.

¿Es “histórica” el alza de sueldo mínimo de este periodo de gobierno?

El Polígrafo contactó al comando de la candidata, sin embargo, optaron por no responder.

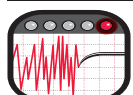
La economista y académica de la Universidad de Chile Mariana Zepa ha estudiado los ingresos mínimos sobre la base de documentos oficiales de la Biblioteca Nacional del Congreso y datos del IPC del Banco Central.

Explica que desde 1990 hasta ahora, el alza del gobierno del Presidente Boric es la tercera más alta, ya

que en los gobiernos de Aylwin y Frei Ruiz-Tagle fueron mayores.

“Los incrementos en los gobiernos de Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz-Tagle fueron más elevados en términos reales”, con un aumento de un 37,4% y un 39,2%, respectivamente, mientras que en el actual periodo se registra un alza de 24,6%, explica Zepa, aunque aclara que son periodos de distinta duración.

Además, sostiene Zepa, en términos nominales, es decir, un valor económico sin considerar la inflación, durante el gobierno de Aylwin hubo un aumento de un 155,6%, mientras que en el gobierno de Frei Ruiz-Tagle cerró su periodo con un 96,7%. Ya al 1 de enero de 2026, con el término del gobierno del Presidente Gabriel Boric, se proyecta que el salario mínimo llegará a los \$539 mil, lo que representará un alza de casi un 54% en comparación con los \$350 mil vigentes con que inició esta administración.



FALSO
El alza de sueldo del Gobierno es la tercera más importante desde 1990. Lo superan los gobiernos de Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

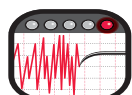
Jaime Mulet afirma que en 5 años se pasó de 400 mil a más de 1,5 millones de migrantes

En el debate organizado por radio Pauta y The Clinic el lunes pasado, el candidato del FRVS criticó la política de migraciones asegurando que “la casa ya se llenó”. En ese contexto, dijo que “en apenas cinco años el país pasó de albergar 400 mil migrantes a recibir más de un millón y medio”, lo que ha sobrecargado servicios públicos y ha afectado la calidad de vida de los chilenos.

¿Es correcta esta frase?

Desde su comando dijeron que en 2014, hace 11 años, había 420 mil migrantes.

Según los datos del Servicio Nacional de Migraciones y del INE, en 2020 había 1.534.813 migrantes, mientras que en 2023 —última cifra disponible— se estiman 1.918.583 personas.



FALSO
En 2020 había 1,5 millones de personas migrantes y no 400 mil como dijo el candidato.

Boric anunció reforma constitucional para reconocer derechos individuales y colectivos:

Reacciones divididas genera última propuesta presidencial sobre los pueblos originarios

Representantes de gremios, parlamentarios y dirigentes de pueblos indígenas plantean sus reparos, puntos de acuerdo e incluso aluden a recurrir a instancias legales nacionales e internacionales.

HÉCTOR BURGOS

El domingo 1 de junio pasado, el Presidente Gabriel Boric realizó su última Cuenta Pública en el Salón de Honor del Congreso Nacional. Ahí, el mandatario anunció un proyecto de reforma constitucional para el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Boric señaló que la iniciativa se enmarca en las propuestas contenidas en el informe de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento.

“Consagra, además, el principio de interculturalidad, que reconoce y valora la riqueza y diversidad cultural de nuestro país, donde prima el diálogo permanente y el respeto mutuo entre los pueblos”, indicó.

“No se está escuchando lo que dice la ciudadanía”

Las reacciones han sido variadas entre representantes de gremios, parlamentarios y dirigentes de pueblos originarios.

Uno de los más críticos ha sido el presidente de la Asociación de Agricultores de Malleco, y exmiembro de la Comisión, Sebastián Naveillán, quien lamentó la iniciativa y recordó que “este tema fue tocado en los dos procesos constituyentes”.

La mayoría de los chilenos votó en contra”, recaló.

Naveillán advirtió que “en este caso no se está escuchando lo que dice la ciudadanía” y apuntó a que “es una mala mi-



EN EL CONGRESO.— “Consagra el principio de interculturalidad, que reconoce y valora la riqueza y diversidad cultural de nuestro país”, dijo Boric en su última Cuenta Pública.

rada de la población el establecimiento de derechos colectivos”.

“No hay nada más importante que los derechos individuales y la libertad que traen consigo”, sostuvo.

“Reconocerlos constitucionalmente no significa dividir”

En tanto, la también excomisionada y senadora por la Región de La Araucanía, Carmen Gloria Aravena (independiente), destacó que “hoy existen 11 pueblos indígenas que, si bien

son reconocidos por la Conadi (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), no cuentan con un reconocimiento a nivel constitucional. Esta es una deuda histórica que como país debemos saldar”.

La parlamentaria añadió que “reconocerlos constitucionalmente no significa dividir al país. Somos una sola nación, pero debemos ser capaces de reconocer su existencia, historia y derechos”.

“Esta categoría jurídica no debe generar temor ni resistencia; por el contrario, es simplemente hacer lo correcto”, recal-

có la senadora.

“Transgrede todas las normas jurídicas”

Para el encargado de relaciones internacionales del Consejo de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán, la iniciativa presidencial es “inaceptable”.

A su juicio, incluso, “transgrede todas las normas jurídicas nacionales e internacionales aplicables a los pueblos indígenas (...) y omite la consulta indígena”. Además, anunció la presentación de recursos legales a nivel nacional e internacional.

“El Presidente Boric está implementando una estrategia política y jurídica para construir una oposición con los propios pueblos indígenas, para luego justificar su falta de compromiso con el pueblo mapuche”, advirtió. También indicó que en mayo pasado enviaron una propuesta de reconocimiento constitucional, que en su primer artículo plantea el “derecho a la libre determinación (del pueblo mapuche), su cultura en el ámbito tangible e intangible, su tierra y territorio, y recursos en base al parlamento o Tratado de Taphue”.

En dos semanas más

El itinerario de la propuesta sobre los pueblos originarios ahora considera su entrega al Senado, lo que fue programado para la primera semana de julio.

Los pueblos indígenas reconocidos por ley son los aymaras, quechuas, atacameños, colas, changos, diaguitas, rapanui, mapuches, kawésqar y yaganes.

El último Censo reveló que más de 2,1 millones de personas se identificaron como pertenecientes a un pueblo originario. Lo anterior, según registros del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), representa el 12,8% del total de la población.

Los mapuches representan la mayor proporción de la población indígena, seguidos por los aymaras. La mayoría vive en la Región Metropolitana, pero las mayores proporciones están en La Araucanía y Arica.



Familiares, vecinos y profesores de la víctima fueron ayer al juzgado.

Talcahuano: En prisión queda presunto homicida de niño con TEA

El imputado es el padrastro de la víctima.

FELIPE I. GONZÁLEZ

En prisión preventiva quedó ayer L.A.J.R. (22) por su presunta responsabilidad en el homicidio de su hijo (10), que tenía Trastorno del Espectro Autista (TEA), y que estaba bajo su cuidado.

En el Tribunal de Garantía de Talcahuano se realizó ayer la audiencia de formalización, donde uno de los antecedentes expuestos fue un preinforme de la autopsia realizada en el Servicio Médico Legal, que indicó que la causa de muerte fue asfixia. A lo anterior se sumaron antecedentes sobre lesiones y fracturas.

De un preinforme de la autopsia realizada en el Servicio Médico Legal, que indicó que la causa de muerte fue asfixia. A lo anterior se sumaron antecedentes sobre lesiones y fracturas.

El implicado fue detenido el martes pasado y el juzgado accedió a una solicitud de la fiscalía de ampliar la detención por peritajes y diligencias pendientes.

Isidora Leal, profesora del menor, dijo ayer que “desde mayo de 2024 veníamos denunciando esta situación, directamente, a tribunales de familia. No fuimos escuchados”.